



## Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2014 - CMPP.

Puno, 09 de octubre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

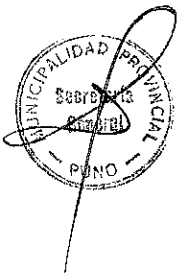
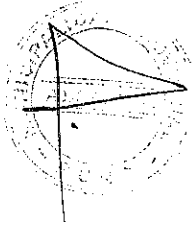
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Visto, en sesión ordinaria del día de la fecha, la solicitud N° 14-2014-MPP/PPM, y 01-2014-MPP/PPM, efectuadas por Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la solicitud N° 14-MPP/PPM, Procuradora Publica Municipal solicita autorización al Consejo Municipal, para interponer demanda de daños y perjuicio en contra de Ubaldo Apaza Acero y Modesto Flores Paripanca; así como interponer Demanda de Obligación de Dar Suma de Dinero en contra del Gerente de Rosal Representaciones EIRL.; conforme a los argumentos ampliamente detallados en la referida solicitud.

Que, en ese mismo sentido Mediante la Solicitud N° 01-MPP/PPM, Procuradora Publica Municipal solicita también autorización vía regularización al Consejo Municipal, para intervenir en los siguientes Procesos Judiciales: 1) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 033-2013-0-2101-JM-CA-03, accionado por Daniel Apaza Mamani, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 2) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 084-2013-0-2101-JM-CA-01, accionado por Rosa Coila Vilca, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 3) Acción de Cumplimiento, en el proceso signado con numero N° 1414-2012-0-2101-JM-CA-01, accionado por la Empresa Comercializadora de Petróleo (EMCOPE), en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 4) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 169-2013-0-2101-JM-CA-03, accionado por Gloria Lucrecia Gonzales Arroyo, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 5) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 087-2013-0-2101-JM-CA-03, accionado por Manuel Montuffar Málaga, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 6) Acción de Cumplimiento, en el proceso signado con numero N° 1474-2012-0-2101-JM-CA-02, accionado por María Rosario Linares Valderrama, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Puno; 7) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 195-2013-0-2101-JM-CA-01, accionado por Cecilia Doris Quispe Villalta, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 8) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 219-2013-0-2101-JM-CA-03, accionado por Gladys Rosario Yupanqui Marín, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 9) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 892-2012-0-2101-JM-CA-03, accionado por Moisés Liborio Parizaca Luna, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 10) Acción de Reconocimiento o Restablecimiento de derecho , en el proceso signado con numero N° 119-2013-0-2101-JM-CA-03, accionado por Eliana Luisa Chirinos Mercado, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 11) Acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio, en el proceso signado con numero N° 144-2013-0-2101-JM-CA-01, accionado por José Choque Alave, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 12) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 253-2013-0-2101-JM-CA-03, accionado por Silvia Mercedes Cuba Chacon, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 13) Acción de Habeas Data, en el proceso signado con numero N° 1544-2013-0-2101-JM-CA-03, accionado por Edith Montesinos de Rossel, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 14) Impugnación de Acto o Resolución Administrativa, en el proceso signado con numero N° 0284-2013-0-2101-JM-CA-02, accionado por Eddy Tomas Zegarra Barriga, en contra de la municipalidad





## Concejo Provincial de Puno

Provincial de Puno y tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Puno; 15) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 306-2013-0-2101-JM-CA-02, accionado por Martha Gloria Ramos Ríos, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Puno; 16) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 384-2013-0-2101-JM-CA-03, accionado por Melitón Guerra Pineda, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 17) Acción de Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, en el proceso signado con numero N° 303-2013-0-2101-JM-CA-01, accionado por Heriberto Cruz Gordillo, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 18) Acción de Nulidad Interdicto, en el proceso signado con numero N° 1600-2013-0-2101-JM-CA-02, accionado por Erodita Ramos Marón, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Puno; 19) Acción de Amparo, en el proceso signado con numero N° 1378-2012-0-2101-JM-CA-02, accionado por Miguelina Cruz Pinazo, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Puno; 20) Acción de Nulidad de Acto Jurídico, en el proceso signado con numero N° 1374-2013-0-2101-JM-CA-02, accionado por Gloria Benito Luciano Flores Espinoza, en contra de la municipalidad Provincial de Puno y tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Puno; conforme a los argumento ampliamente detallados en la referida solicitud.

Que, el artículo 9° numeral 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal "Autorizar al procurador público municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes";

Que, el artículo 10° de la Ordenanza Municipal N° 253-2009-CMPP, que Aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, establece: "... El Concejo emitirá el acuerdo autoritativo para que inicie e impulse los procesos en nombre y representación de la Municipalidad Provincial de Puno y/o sus representantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° numeral 23) de la Ley 27972. Dicha autorización se emitirá indistintamente para las actuaciones civiles y penales y, las que por ser materia especial corresponda".

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante, con artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Provincial de Puno, por unanimidad y con dispensa del procedimiento de Lectura y Aprobación de Acta, aprobó lo siguiente:

### ACUERDO:

Artículo Único.- AUTORIZAR, al Procurador Público Municipal, Abogada Belinda Marisol Vilca Chavez, para que en representación y defensa de los Intereses de la Municipalidad Provincial de Puno, proceda con las acciones legales que correspondan, en los procesos civiles indicados en el primer considerando del presente Acuerdo, conforme a las solicitudes N° 14 - MPP/PPM y 01 - 2014-MPP/PPM, que forman parte de la presente disposición.

REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Justa Antonia Granada  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abog. Econ. Javier Huampiri Yucra  
ALCALDE